



Santa Fe, 4 de Febrero de 2014

**Sr. Ministro de Gobierno y Reforma del Estado
Rubén Galassi**

En nombre y representación del Consejo Directivo Provincial de la Asociación Trabajadores del Estado – ATE Santa Fe, nos dirigimos a Ud. con el propósito de presentar las problemáticas gremiales que deben tener prioridad para el tratamiento en la Comisión Paritaria Central del Sector Público.

- Política Salarial 2014
- Creación de Suplementos:
 - Secretaría Electoral Provincial: tiene acuerdo en Paritaria Técnica, con actual tratamiento en la Jurisdiccional de Gobierno.
 - Fiscalizadores de Casinos, dependientes de la Caja de Asistencia Social - Lotería: tiene acuerdo en la Comisión Mixta.
 - Ministerio de Salud: Salud Mental y Quirófanos, administrativos de la administración central y de los efectores.
 - Ministerio de Desarrollo Social.
 - Ministerio de Educación: administración central y Portereros Función Mantenimiento por la especificidad de su tarea.
 - Ministerio de Aguas.
 - Ministerio de Producción.
 - Ministerio de Justicia: Asistencia en Procesos de Reformas Judiciales
 - Ministerio de Seguridad.
- Modificación de Suplementos:
 - Jerarquizar el suplemento de las Direcciones Generales de Administración y hacerlo extensivo a las categorías 1 a 3.
 - Extensión al personal de los equipos de Atención Primaria de la Salud (APS), del monto otorgado a los profesionales de la Salud con funciones exclusivas en Atención Primaria.
 - Jerarquizar el Suplemento de las Secretarías Privadas.
 - Revalorizar el Suplemento por Función Previsional y Mayor Jornada.
 - Actualizar el Suplemento por Zona (art 59 Escalafón 2695) y su alcance en ámbitos de los distintos Ministerios en la Administración Pública.
 - Revisar el Suplemento Personal Aeronavegante e incorporar al personal de mantenimiento.



- Revisar adicional por Función SPI y el Suplemento Especial SPI
- Revisar los Coeficientes establecidos para la percepción del Suplemento Función Crítica Penal Juvenil.
- Elevar el porcentaje del suplemento Asistencial-Hospitalario para el personal del sub-agrupamiento Asistencial: preceptores y auxiliares de preceptores.
- Aumentar y cambiar la denominación del Suplemento por Disponibilidad Horaria, desvinculándolo de una mayor carga horaria, otorgándole el carácter de remunerativo.
- Agilizar el otorgamiento y pago del Suplemento por Mayor Jornada en función asistencial (Acta Paritaria N° 01/2012).

- Liquidar el pago del suplemento por mayor jornada horaria establecido en el art. 39 del decreto 516/10 a los agentes que presten esta carga horaria, son los casos más destacados los Celadores de Albergue y Peones de Campo, en las escuelas rurales entre otros.

- Escuela de Islas: En la Provincia de Santa fe existen dos escuelas con una modalidad de trabajo no contemplada, se transportan en lancha los días lunes regresando los viernes, el salario de estos no difiere del resto de los Asistentes Escolares.

Reclamamos abordar un régimen especial para ellos, y hasta resolver esta situación el pago del máximo de zona desfavorable y la aplicación del pago del suplemento de mayor jornada horaria establecido en el art. 39 del decreto 516/10 para los agentes titulares y sus reemplazantes.

· Cambios de Agrupamientos.

Estos expedientes, varios de larga data, se detienen en el Ministerio de Economía. Esto suma a la intranquilidad de los sectores. Ejemplo: si no se concreta el cambio de agrupamiento, los compañeros ante ciertos concursos no pueden presentarse y en otros genera desigualdad de oportunidades.

En el Ministerio de Desarrollo Social hay un grupo de profesionales que actualmente están en el Agrupamiento Administrativo categoría 1 y desempeñan funciones acordes a su profesión. Corresponde el cambio al Agrupamiento profesional y su ubicación en la categoría 3.

· Creación de Nuevos Agrupamientos

- Ministerio de Desarrollo Social: Agrupamiento Asistencial, que revalorice las funciones asistenciales, contemple las nuevas necesidades, e incorpore las que determina la legislación vigente. En el contexto del nuevo agrupamiento jerarquizar las tareas de los profesionales y su remuneración. Otorgar una suma a cuenta de lo que establezca la resolución definitiva sobre esta situación.

- Ministerio de Salud: Sub agrupamiento de Técnicos Radiólogos.

· Restablecer el financiamiento de los Cargos Vacantes de la Planta



Funcional de las distintas Jurisdicciones.

- Promoción Automática

Unificar la promoción de la categoría 1 a la 2 a los 5 años de antigüedad para todos los agrupamientos del escalafón 2695/83. Actualmente la promoción es a los 2 años en el agrupamiento SPI, a los 5 años para el agrupamiento Justicia Penal Juvenil, a los 7 años para el agrupamiento Asistentes Escolares y a los 10 años para el resto de los agrupamientos. Por otro parte adecuar los procedimientos administrativos de modo de garantizar que efectivamente la promoción sea automática.

- Subrogancias

-Otorgar los suplementos por Subrogancias tramitados en las distintas Jurisdicciones.

-Titularización de las Subrogancias Funcionales en cargos cuya vacante es posterior al dictado del Decreto 1729/09, con las mismas exigencias requeridas para titularizar por el Dto. N1729/09.

- Adscripciones

Regularizar la situación del Personal Adscripto en los distintos Ministerios a través de su traslado definitivo.

- Estructuras Orgánicas Funcionales

Proyectos de Estructuras Funcionales en distintos sectores: Ministerio de Desarrollo Social; IAPOS; Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo; Secretaría Tribunal Electoral; Ministerio de Educación: Regionales y Administración Central; Ministerio de Cultura: Museos, Centro Cultural y Espacios Culturales, Orquestas y Coro; Dirección Provincial Penal Juvenil y Dirección Provincial de Asistencia y Control Pospunitario del Ministerio de Justicia; Ministerio de Obras Públicas: DIPAI, UEPA y Administración Central; DIPAES del Ministerio de Salud; Secretaría de Aguas; Caja de Jubilaciones y Pensiones, Caja de Asistencia Social – Lotería.

Es de destacar que en algunos casos existen proyectos de estructuras con diferentes grados de avances, con casos que llevan más de un año de tratamiento.

- Pases a Planta Permanente

Enviar a la brevedad el mensaje del Poder Ejecutivo a la Legislatura Provincial a los efectos de lograr la aprobación de la Ley para la creación de los cargos



necesarios para tal fin. Cabe destacar que esto permitirá el pase a planta de alrededor de 1.700 compañeros.

En el Ministerio de Desarrollo Social: Pase a Planta de los Acompañantes Personalizados con continuidad desde el 2010 a la fecha, en carácter de Acompañantes Comunitarios, y contratados por Cooperadora en la Dirección de Adultos Mayores y personal terciarizado en los programas Andrés y Argerinta

- Titularizaciones

- Concretar la titularización de Trabajadores reemplazantes de compañeros con tareas diferentes definitivas en los Ministerios de Salud (160 trabajadores) y Educación (450 trabajadores).

- Asistentes Escolares que por distintos motivos formales no reúnen los requisitos, en su mayoría título o edad, por lo que no titularizan, existiendo trabajadores con interinatos de hace más de 20 años. Esta situación no permite, a su vez, el proceso de titularización de algunos compañeros/as reemplazantes de Tareas Diferentes Definitivas.

- Concursos, ingresos y suplencias

- Convocatorias a Concursos de todos los cargos Vacantes.

- Modificar el Decreto 1729/09 para los concursos de las categorías 3 a 5.

- Implementar en los efectores de Salud el Dto 522/13 ingresos y suplencias.

- Aprobar Régimen de Concursos para el Coro Polifónico.

- Aprobar Régimen de Suplencias para las Orquestas Sinfónicas.

- Situación generada en los Pases a Planta de compañeros con una antigüedad superior al año, que al momento de concretar el examen psicofísico no califican para el ingreso, en estos no corresponde la calificación de inapto debiendo denominarse Apto Relativo Administrativo.

- Actualización de los montos de las Asignaciones Familiares y del adicional por Título.

- Reconocimiento del período de contrato a los trabajadores que fueron incorporados a planta permanente a los efectos del cómputo de la Antigüedad.

- Inversiones en obras para mantenimiento y remodelación en distintos edificios públicos y creación de los Comités Mixtos



No existe una política planificada, dinámica con destino de recursos para obras que permitan solucionar deterioros edilicios de larga data, con las consecuencias de falta de condiciones de higiene y seguridad laboral, ejemplo: delegaciones del Registro Civil, archivos importantes y obras eléctricas que conllevan riesgos importantes como ser en el Ministerio de Desarrollo Social, obras de infraestructura en el Centro Cívico, y otras. Dinamizar la Comisión Central de Higiene y Seguridad Laboral y constituir Comités Mixtos en los lugares de trabajo.

- Comisión Paritaria de Formación Laboral
Dar mayor continuidad y consensuar un plan anual para toda la Administración Pública.
Sin otro particular, saludamos a Ud. con la consideración de siempre.
POR CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL